

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Educación y Turismo	05005346	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Gestión del Turismo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Gestión del Turismo por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M ^a José Sánchez Ledesma	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BERTA MARIA GUTIERREZ RODILLA	Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Javier Macaya Miguel	Director de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 2º planta	37008	Salamanca	663168920
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294502	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Salamanca, AM 8 de julio de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Gestión del Turismo por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Viajes, turismo y ocio	Ciencias sociales y del comportamiento	
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
014	Universidad de Salamanca			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENTIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
05005346	Facultad de Educación y Turismo

1.3.2. Facultad de Educación y Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	0.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG2 - Trabajo en equipo
CG3 - Compromiso ético
CG1 - Comunicación oral y escrita en español
CG4 - Adaptación a nuevas situaciones
CG5 - Creatividad
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CG7 - Motivación por la calidad
CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes
CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación
CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos
CG11 - Promoción de la innovación y la investigación
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender los principios del turismo en sus diferentes dimensiones
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo y su gestión
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio y sus implicaciones para la adecuada gestión del turismo
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CE6 - Reconocer los principales agentes turísticos y culturales.
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación y gestión.
CE8 - Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
CE9 - Gestionar los recursos financieros en empresas e instituciones turísticas.
CE10 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales encaminadas a una adecuada gestión del turismo
CE11 - Gestionar y dirigir los distintos tipos de entidades turística
CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.
CE13 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la problemática de su gestión



CE14 - Trabajar en inglés como lengua extranjera en la gestión del turismo y empresas vinculadas al sector
CE15 - Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera en el ámbito del turismo y su gestión.
CE16 - Conocer el procedimiento operativo de la gestión de las empresas de alojamiento
CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
CE18 - Conocer los procedimientos operativos de la gestión de las empresas de intermediación y distribución.
CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas
CE20 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.
CE26 - Detectar necesidades de planificación técnica y tecnológica de infraestructuras e instalaciones turísticas que contribuyan a una adecuada gestión del turismo.
CE27 - Comprender la importancia de la gestión pública del turismo.
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.
CE30 - Aplicar el conocimiento en inglés a otras áreas de la titulación

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Vías y requisitos de acceso al título

Las vías de acceso al Grado se definen de acuerdo con los requisitos que establece la normativa legal vigente: el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales Según el Artículo 3 de este RD. ¿Podrán acceder a los estudios oficiales de Grado en las Universidades españolas quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.



k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.¿

La información destinada a estudiantes de nuevo ingreso, es decir, aquellas personas que deseen acceder por primera vez a la USAL, a cursar estudios de Grado, está disponible en <http://www.usal.es/acceso-gradados>

Admisión

No está prevista ninguna prueba de acceso específica distinta a las generales de acceso a las enseñanzas universitarias, reguladas estatal y autonómicamente.

En el grado en Gestión del turismo se utilizan otras lenguas además del español. En inglés se establece como requisito deseado de acceso el nivel que en cada momento establezcan las autoridades educativas españolas para el último curso del bachillerato. En el caso de la segunda lengua (inicialmente francés y alemán) no se establecen niveles para el acceso al grado.

Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento del español.

Acceso para los titulados procedentes de anteriores ordenaciones.

Procedimiento de admisión: Solicitud al Director de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo adjuntando:

¿ Copia del título que permite el acceso al itinerario de adaptación.

¿ Copia del expediente en el caso de que el mismo no se encuentre ya en la Universidad de Salamanca.

¿ Solicitud de reconocimiento de créditos.

Si el número de solicitantes supera el de plazas disponibles se hará una selección utilizando como baremo la nota media del expediente académico de la titulación calculada según el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la USAL cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc.

- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede.

- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas¿

De manera específica se prevé un sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados del Grado de gestión en Turismo mediante la figura del mentor. Esta figura contará con los estudiantes de los últimos cursos que, asesorados, coordinados y dirigidos por profesores, personal de administración y servicios, por los coordinadores de titulación o por tutores académicos, orientarán a los estudiantes de los primeros años sobre los distintos aspectos relacionados con las asignaturas optativas, las prácticas, las materias básicas a elegir en función de sus aptitudes, las perspectivas de futuro profesional etc.

Los estudiantes que asuman estas funciones podrán ver reconocida solicitar el reconocimiento de créditos optativos de acuerdo con lo previsto en la normativa de la Universidad, en relación con el la obtención del reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, créditos que computarán y serán considerados de manera similar a los correspondientes a asignaturas optativas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60



Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 60

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36 (en el caso de aplicar el 15% a un Grado de 240 ECTS)

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36 (en el caso de aplicar el 15% a un Grado de 240 ECTS)

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

[Nota: El número de ECTS que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (Títulos Propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios del Grado, 36 ECTS en el caso de un Grado de 240 ECTS]

[Nota: Los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% o en su totalidad. En este segundo caso siempre que el correspondiente Título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. En ambos casos se ha de indicar en la memoria, así como una descripción exhaustiva del título propio]

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (http://www.usal.es/usual_normativa_repositorio). Ver el fichero <http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/fi-les/8208-P05 CG Modificacion Reconocimiento y Transferencia Creditos 20160726.pdf>

A continuación, se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de grado. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando ¿No procede¿ en el capítulo III cuyos artículos afectan exclusivamente a las enseñanzas de máster universitario].

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.



El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones.

3.1. Se entiende por **reconocimiento**, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:

- a. Créditos obtenidos en **enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad**.
- b. Créditos obtenidos en **otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias**.
- c. Créditos obtenidos en **enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos**, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001).
- d. Acreditación de **experiencia laboral y profesional**, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- e. La participación en **actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**.
- f. Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.

3.2. La **transferencia** de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo. 4. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado

Artículo 5. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos de Grado, así como los cursados en títulos de anteriores ordenaciones universitarias, estudios de Máster y Doctorado, en su caso. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado.

6.1. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento se reconocerán todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se haya superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de, al menos, el 15% del total de los créditos del título correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino. Si el número de créditos superados es inferior, se podrá reconocer, en cualquiera de las materias, un número equivalente al que aporta.

6.2. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.



6.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 7. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico de 6 ECTS, como máximo, sobre el total del plan de estudios por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

8.3. El número de créditos reconocidos por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria

8.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

El reconocimiento se llevará a cabo en los términos y con los criterios establecidos en el Real Decreto 1681/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente **contrato** de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral.

15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.



16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.

16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las que se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.

16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el estudiante, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.



b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.

Artículo 21. Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.

b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.

22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

22.4. Son funciones de las COTRARET:

a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.

b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.

c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.

d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.

e.) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

Artículo 23. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Artículo 24. Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conlleven el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 25. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, entre otros:

- Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
- Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
- Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
- Adaptación de estudios de anteriores normativas.
- Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, ¿SICUE¿, ¿Erasmus¿ o similares.



· Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Artículo 26. Resolución.

26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo.

26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:

- Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.
- Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación académica.
- Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación en términos académicos.
- Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos.

27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.
2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.
3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.



5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

4.5. Curso de Adaptación al Grado para titulados de la anterior ordenación

A) Descripción del Curso de adaptación

- Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el Curso: Presencial
- Número de plazas ofertadas para el Curso: 20
- Normativa de permanencia: las fijadas por la Universidad de Salamanca para los estudiantes de Grado. RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican la Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca
- Créditos totales del Curso de adaptación: 60 ECTS
- Centro (s) donde se impartirá el Curso: escuela universitaria de Educación y Turismo

B) Justificación del Curso de adaptación

El curso de adaptación al grado de Gestión del Turismo está concebido para posibilitar la incorporación al Espacio Europea de Educación Superior, a los egresados de la Diplomatura de Turismo y a los Técnicos en Empresas Turísticas.

Por otra parte, pretende dotar a los estudiantes de las habilidades y competencias específicas que no estaban contempladas en los antiguos planes de estudio.

C) Acceso y admisión de estudiantes al Curso de adaptación

- Perfil de ingreso:

Podrán acceder al IAGT los titulados en Turismo de anteriores ordenaciones que estén en posesión de uno de los siguientes títulos:

- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) (R.D. 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de Turismo).
- Diplomado en Turismo (R.D. 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel).
- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. (Equivalente a Diplomado Universitario por Real Decreto 865/1980 de 14 de abril, B.O.E. de 9 de mayo).

La COTRARET podrá autorizar el acceso a este Itinerario a aquellos estudiantes que sean objeto de adaptaciones especiales y que tengan reconocidos o superados al menos 180 de los 240 créditos que componen el Grado en Turismo.

Además

- Podrán realizar la preinscripción los estudiantes que estén en disposición de finalizar sus estudios antes del fin del periodo de preinscripción. Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.
- También podrán realizar la preinscripción los estudiantes que hayan cursado y aprobado todas las asignaturas de la titulación TEAT y no hayan superado la prueba de evaluación final. (Estos estudiantes deben realizar asignaturas adicionales a las establecidas en este itinerario. Ver tablas de correspondencia)



- Criterios de selección de estudiantes y condiciones:

- Admisión de estudiantes: a) criterios de admisión, b) órgano de admisión de estudiantes y su composición, y c) criterios de valoración de méritos.

Documentación:

- Solicitud de preinscripción mediante solicitud al Director/a de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo.
- Copia del título que permite el acceso al Itinerario de Adaptación.
- Copia del expediente académico.
- Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos y documentación que justifique los méritos alegados.

Asignación de las plazas:

- Las plazas se asignarán utilizando como baremo la nota media del expediente académico de la titulación calculada según el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca.
- Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT o a la adaptación especial para TEAT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.

-

Transferencia y reconocimiento de créditos:

Se aplicará la misma normativa que a los estudiantes de Grado.

Reconocimiento de créditos de lenguas extranjeras: Los alumnos que acrediten los niveles de conocimientos de lenguas extranjeras previstos en el Plan de Estudios verán reconocidos los créditos de la lengua correspondiente. Para esta acreditación será necesario estar en posesión de uno de los títulos, certificados o asignaturas cursadas establecidos en la normativa vigente.

Aquellos estudiantes que consideren que tienen el nivel exigido, pero no pueden acreditarlo documentalente podrán someterse si lo desean a una prueba de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso.

Reconocimiento de créditos de prácticas:

Aquellos estudiantes que puedan acreditar al menos un año de experiencia laboral o profesional en el sector verán reconocidos los 18 créditos de prácticas. Para experiencia laboral de duración inferior a un año se reducirá proporcionalmente el número de créditos reconocidos.

Asignaturas adicionales a las incluidas en el Itinerario de Adaptación que deben realizar los estudiantes procedentes de la titulación TEAT que no hayan superado la Prueba de Evaluación Final.

Asignatura	Departamento	Créditos ECTS
Geografía del Turismo	Geografía	6 ECTS
Marketing Turístico	Administración y Economía de la Empresa	6 ECTS
Patrimonio Cultural	Historia del Arte y Bellas Artes	6 ECTS
Estadística	Estadística	6 ECTS
Principios de Economía	Economía Aplicada	6 ECTS
Introducción al Turismo	Economía Aplicada	6 ECTS
Fundamentos de Derecho del Turismo	Derecho Administrativo Financiero y Procesal	6 ECTS
Fundamentos de Organización de Empresas	Administración y Economía de la Empresa	6 ECTS



Estas asignaturas serán las mismas que se imparten a los estudiantes del Grado en Turismo, pero se realizará una adaptación del sistema de evaluación para los estudiantes que deban realizarlas en el marco de una adaptación especial. Esta adaptación ya está prevista en el Plan de Estudios y puede ser la misma que se realice para los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial.

D) Competencias y planificación de la enseñanza

Los estudiantes que cursen el Itinerario de Adaptación al Grado tendrán que adquirir las mismas competencias que los estudiantes del Grado en Gestión del Turismo.

En las fichas de módulo se especificará de forma detallada las competencias.

Planificación temporal

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter	Sem.
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo	6	OB	1º
	Gestión de Calidad	6	OB	1º
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (inglés)	3	OB	1º
	Lengua y Cultura Extranjera (alemán/francés)	3	OB.	1º
Formación complementaria	Seminario de actualidad turística Complemento de prácticas Reconocimiento	18	OP	2º
Prácticas	Prácticas	18	O	2º
TFG	Trabajo Fin de Grado	6	O	2º

E) Personal académico

El curso de adaptación será impartido por el mismo profesorado que el Grado

F) Recursos materiales y servicios

Se contará con los mismo recursos materiales y servicios que para el Grado de turismo

G) Calendario de implantación

Primer curso	Segundo curso	Tercer Curso	Cuarto curso
2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021

MÓDULO IAGT

Créditos 60 ECTS

Materias: 5

Materia 1. Técnicas aplicadas

Materia 2. Lenguas extranjeras aplicadas al turismo.

Materia 3. Formación complementaria

Materia 4. Prácticas externas



Materia 5. Trabajo Fin de Grado.

1. Materia: Técnicas aplicadas

Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de formación básica): Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 60 Unidad temporal: Semestre 1 y semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español

2. Competencias de la materia Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5. Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG 11 Específicas: CE2, CE7, CE11, CE19, CE23

3. Resultados de aprendizaje de la materia.

- Identificar y valorar la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo y los agentes económicos.
- Resolver problemas a través de métodos científicos y a familiarización con la identificación y manejo de las distintas variables necesarias para el análisis.
- Conocer y ser capaz de aplicar a las empresas y organizaciones turísticas los principios básicos de dirección y gestión de la calidad.
- Estudiar los impactos del turismo, tratando de potenciar los positivos y minimizar los negativos.
- Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo, los efectos del mismo y las tendencias que manifiestan.

4. Breve descripción de contenidos de la materia Gestión de calidad

- Fundamentos de calidad en los servicios
- Sistemas y modelos de gestión de la calidad
- Normalización y certificación en las actividades de turismo.

Técnicas de investigación aplicadas al turismo

- Metodología de la investigación
- Técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación
- Búsqueda de información para el estudio del turismo
- Redacción y presentación de informes de resultados de la investigación.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

- El Coordinador y la Comisión de Coordinación realizarán un seguimiento detallado del desarrollo de las actividades propuestas y realizadas en relación a materias y módulo. Para ello se realizarán reuniones periódicas con los profesores implicados en las que se revisará y evaluará el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas. Serán también los responsables de revisar la planificación de las actividades docentes relacionadas con el título.
- Si el número de estudiantes matriculados en el Itinerario de adaptación hace que el mecanismo de coordinación previsto en el párrafo anterior sea insuficiente, se nombrará un profesor coordinador del módulo. En el caso de que exista, este coordinador será miembro de la Comisión de Coordinación de la Titulación.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Gestión de calidad

Asignatura 1: Técnicas de Investigación aplicadas al turismo

Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español

Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas de Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Actividades teóricas	48	72	48/120=40
Actividades practicas	60	90	60/150=40
Atención personalizada	12	18	12/30=40
Total Horas	300	Total Horas Presenciales	120
		Total Horas Trabajo Autón.	180
			120/300=40

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima.	Ponderación máxima
Prueba final	40%	60%
Pruebas intermedias de evaluación continua	30%	50%
Asistencia y participación	5%	10%

1. Materia 2: Lenguas extranjeras aplicadas al turismo

Carácter: Obligatoria Rama (sólo si es materia de formación básica): ECTS: 6 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual); del semestre 1 al semestre 2 Lenguas en las que se imparte: inglés y alemán/francés



2. Competencias de la materia Básicas CB5, CB3 Generales: CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG 11 Específicas: CE 14 y CE 15 , CE30									
3. Resultados de aprendizaje de la materia									
• Dominar a un nivel B2 la comunicación oral y escrita de la lengua I. (inglés) • Dominar a un nivel B1 la comunicación oral y escrita de la segunda lengua, alemán o francés • Adquirir un buen conocimiento de los aspectos culturales en la comunicación y profundizar en las destrezas comunicativas necesarias para el desempeño de la profesión turística.									
4. Breve descripción de contenidos de la materia									
• Ejercitar la pronunciación de la Lengua I (Inglés) • Practicar las estructuras básicas de la primera lengua desde el punto de vista de las cuatro destrezas (lectura, escritura, comprensión oral y escrita). • Ejercitar la pronunciación de la segunda lengua, alemán o francés • Practicar las estructuras básicas de la segunda lengua desde el punto de vista de las cuatro destrezas (lectura, escritura, comprensión oral y escrita). • Interpretar y producir información escrita tanto en el ámbito turístico como en el ambiente. sociocultural en las dos lenguas cursadas en la materia.									
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Para facilitar la equivalencia y el reconocimiento de estudios realizados en otros centros españoles y extranjeros, se tendrán en cuenta los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa del 2001 (MCER). Al finalizar el itinerario de adaptación los estudiantes del Grado en Turismo deberán haber alcanzado el nivel B2 en el idioma inglés y el nivel B1 de un segundo idioma, a escoger entre alemán y francés. Dadas las características del Itinerario de Adaptación al Grado en Turismo, se podrán establecer medidas para que las asignaturas de esta materia se impartan de forma semipresencial.									
6. Asignaturas que componen la materia									
Asignatura 1: Lengua y cultura (Inglés)				Asignatura 2: Lengua y cultura (Francés)					
Carácter: obligatoria de módulo Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS:3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Inglés				Carácter: obligatoria de módulo Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS:3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Francés					
Asignatura 3: Lengua y cultura (Alemán)				Asignatura 4:					
Carácter: obligatoria de módulo Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Alemán				Carácter: obligatoria de módulo Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte.					
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)									
Actividad Formativa		Horas Presenciales			Horas de Trabajo personal			Porcentaje Presencialidad	
Actividades teóricas		24			36			40	
Actividades practicas		30			45			40	
Atención personalizada		6			9			40	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales		60	Total Horas Trabajo Autón.	90	40		
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas									
Sistema de evaluación				Ponderación mínima.				Ponderación máxima	
Prueba final				40%				60%	
Pruebas intermedias de evaluación continua				30%				50%	
Asistencia y participación				5%				10%	
1. Materia 3: Formación complementaria									
Carácter: OPTATIVO Rama (sólo si es materia de formación básica): ECTS: 18 Unidad temporal: 8 semestre Lenguas en las que se imparte: Español									
2. Competencias de la materia Básicas y Generales: CB2, CB4,CB5 CG1, CG2,CG3,CG4,CG6,CG7,CG8, CG9, CG10, CG 11 Específicas: CE1, CE3, CE4,CE5,CE6,CE12,CE14,CE15,CE16,CE17,CE18,CE19,CE21,CE22,CE23,CE24,CE25,CE26,CE27, CE28, CE29, CE30									
3. Resultados de aprendizaje de la materia									
• Capacitar para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión turística. • Conocer la situación actual y las principales tendencias de gestión turística. • Identificar posibilidades de innovar en la gestión turística a partir del conocimiento de la situación actual.									
4. Breve descripción de contenidos de la materia									
• Los contenidos serán complementarios a los incluidos en el resto de los módulos con una permanente actualización para adecuarlos a la evolución inmediata del sector y anticipándose en lo posible a las necesidades futuras de los egresados.									
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)									



- En este módulo serán objeto de reconocimiento los créditos por actividades culturales, deportivas, de voluntariado y otros recogidos en la normativa.
- El Coordinador y la Comisión de Coordinación realizarán un seguimiento detallado del desarrollo de las actividades propuestas y realizadas en relación a materias y módulo. Para ello se realizarán reuniones periódicas con los profesores implicados en las que se revisará y evaluará el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas. Serán también los responsables de revisar la planificación de las actividades docentes relacionadas con el título.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Seminario de actualidad turística	Asignatura 2: Complementos prácticos
Carácter: Optativa Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 6 Unidad temporal: 8 semestre Lenguas en las que se imparte: Español	Carácter: Optativa Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 12 Unidad temporal: 8 semestre Lenguas en las que se imparte: Español

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas de Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Actividades teóricas	10	5	10/15=66
Actividades practicas	100	20	100/120=83
Atención personalizada	10	5	10/15=66
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	120
		Total Horas Trabajo Autón.	30
			120/150=80

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima.	Ponderación máxima
Prueba final	40%	60%
Pruebas intermedias de evaluación continua	30%	50%
Asistencia y participación	5%	10%

MATERIA 4. Prácticas

Carácter: OBLIGATORIO Rama (sólo si es materia de formación básica): ECTS: 18 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestres 8 Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia Básicas y Generales: CB2, CB4, CB5 CG1, CG2, CG3,CG4,CG6,CG7,CG8, CG9, CG10, CG 11 Específicas: CE1, CE3, CE4,CE5,CE6,CE12,CE14,CE15,CE16,CE17,CE18,CE19,CE21,CE22,CE23,CE24,CE25,CE26,CE27, CE28, CE29, CE30

3. Resultados de aprendizaje de la materia La realización de prácticas en empresas e instituciones de los sectores turístico, del ocio y de la cultura tiene, con independencia de la actividad en ellas desarrolladas, los siguientes objetivos de carácter genérico.

- Adquirir conocimientos técnicos sobre empresas e instituciones del sector turístico.
- Facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos proporcionados por otras asignaturas.
- Adquirir habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la actividad profesional.
- Permitir la asimilación por parte del estudiante de la realidad institucional y empresarial del sector turístico en su entorno social.
- Implicar a la empresa en la formación de los graduados en Turismo.
- Incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral al facilitar la obtención de experiencia laboral.

4. Breve descripción de contenidos de la materia Las prácticas en territorio nacional se realizarán al amparo de los Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Salamanca con distintas empresas y entidades. La base legal establecida para la formalización de estos convenios viene determinada por el R.D. 1497/1981, de 19 de junio 8 (BOE del 23 de julio) posteriormente actualizado para adaptarlo a los nuevos planes de estudios por el R.D. 1845/1994, de 9 de septiembre (BOE del 18 de octubre). La firma del convenio debe ser previa a la realización de las prácticas y debe hacerse utilizando el modelo normalizado que a tal efecto se ha elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y que ha sido aprobado por los órganos de gobierno de la Universidad. El convenio es firmado por el Rector y por la persona responsable designada por la empresa. Este carácter formativo de las prácticas incluye la obligación de designar un tutor en la empresa y otro en la universidad que de forma conjunta se encargarán de la formación del estudiante y de la evaluación del mismo. El estudiante en prácticas está cubierto por el Seguro de Estudiante, un seguro colectivo de accidentes y una póliza responsabilidad civil, suscrita por la Universidad de Salamanca.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) El coordinador de prácticas será el encargado de organizar y coordinar todas las prácticas de los estudiantes Para las prácticas se establecerán por parte de la Comisión de Coordinación de la Titulación unos criterios comunes de actuación, especialmente en lo relacionado con los planes de trabajo de los estudiantes y los sistemas de evaluación aplicar. La aplicación de estos criterios se analizará en reuniones periódicas de los profesores implicados en la tutela de prácticas y proyectos

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Prácticas	Asignatura 2:
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 18 Unidad temporal: Semestre 8 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte:



7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcentaje Presencia- lid
Seminario		12		18		12/30= 3,3
Prácticas externas				408		435=3,3
Atención personalizada		3		9		3/9= 3,3
Total Horas	450	Total Horas Presencia- les	15	Total Horas Trabajo Autón.	435	3,3
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima.			Ponderación máxima
Memoria del trabajo			25%			50%
Informe de desempeño			50%			75%
1. Materia 5: Trabajo Fin de Grado						
Carácter: OBLIGATORIO Rama (sólo si es materia de formación básica): ECTS: 6 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 8 Lenguas en las que se imparte: Castellano						
2. Competencias de la materia Básicas y Generales: CB2,CB3, CB4, CB5 CG1,CG3,CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG 11 Específicas: Todas las de la titulación						
3. Resultados de aprendizaje de la materia La elaboración del Trabajo de fin de Grado permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de una materia de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante. .						
4. Breve descripción de contenidos de la materia El Proyecto Fin de Grado se registró por lo dispuesto en el Reglamento sobrado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009 Se trata de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de una materia de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante. El contenido de cada proyecto corresponderá a uno de los siguientes tipos: 1)Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos universitarios, laboratorios, Centros de investigación, empresas y afines. 2)Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación. 3)Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa de la Escuela Universitaria de educación y Turismo						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Para la presentación y defensa del TFG es necesario tener superadas todas las asignaturas. Los departamentos con docencia en el Grado de Turismo podrán proponer temas para la elaboración de los TFG y los estudiantes podrán presentar un tema o proyecto para la elaboración del TFG, dicha propuesta deberá ser avalada por un profesor y aprobada en la comisión de docencia del centro, que será la encargada de asignar los trabajos y los tutores a los estudiantes. Al inicio de cada curso académico se fijará el calendario para la presentación de propuestas, solicitud de temas, asignación de trabajos y tutores, presentación del TFG y se facilitarán a los estudiantes las Normas para la elaboración de TFG. Los trabajos serán evaluados por una comisión evaluadora que será nombrada en la comisión de docencia del Centro. El TFG se realizara de acuerdo con el reglamento de trabajos fin de grado y fin de máster de la universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 17 de diciembre de 2015 http://www0.usal.es/webusal/files/Reglamento_TFG_aprobado_CG20151217.pdf)						
6. Asignaturas que componen el módulo						
Asignatura 1: TFG			Asignatura 2:			
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 8 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Rama (sólo si es asignatura de formación básica): ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte:			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Actividades prácticas				138		0/150 0%
Atención personalizada		12				12/12 100%
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	12	Total Horas Trabajo Autón.	138	8%
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima.			Ponderación máxima
Informe de desempeño			25%			25%
Memoria del trabajo			50%			75%
Pruebas orales			0%			25%





5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades teóricas		
Actividades prácticas		
Atención personalizada		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades introductorias		
Sesión magistral		
Eventos científicos		
Prácticas en el aula		
Prácticas en laboratorios		
Prácticas en aula informáticas		
Prácticas de campo		
Prácticas de visualización		
Practicum		
Prácticas externas		
Seminarios		
Exposiciones		
Debates		
Tutorías		
Actividades de seguimiento on-line		
Preparación de trabajos		
Trabajos		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Foros de discusión		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba final		
Pruebas intermedias de evaluación continua		
Asistencia y participación		
Informes de desempeño		
Memoria de trabajo		
Pruebas orales		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos y dimensiones del Turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia



ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	36
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	24	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos y principios del Turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho del Turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía del Turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patrimonio Cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática Aplicada al turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación aplicadas al turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.2 Resultados de aprendizaje.

- Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino.
- Identificar y valorar la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo y los agentes económicos.
- Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como sector productivo, mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio.
- Capacitar para conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca su actividad turística y capacitar para buscar la información necesaria para desenvolverse adecuadamente.
- Resolver problemas a través de métodos científicos y a familiarización con la identificación y manejo de las distintas variables necesarias para el análisis.
- Conocer los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico.
- Valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando las herramientas específicas para el desarrollo y diseño de proyectos turísticos vinculados al territorio.
- Conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos de empresas turísticas y se deberá ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora.
- Concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, criterios socio-culturales y criterios económicos para asegurar los principios de la sostenibilidad.
- Estudiar los impactos del turismo, tratando de potenciar los positivos y minimizar los negativos.
- Generar la capacidad para poder intervenir en la elaboración e implementación de planes de desarrollo turístico y comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden los planes públicos.
- Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo, los efectos del mismo y las tendencias que manifiestan
- Dominar los instrumentos públicos de planificación los planes o propuestas de ordenación en vigor o en fase de aprobación, atendiendo a aspectos tanto metodológicos como de diagnóstico
- Conocer y saber analizar qué recursos culturales pueden llegar a ser productos turísticos y que usos son compatibles con su conservación.
- Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y la gestión turística.
- Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno como externo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3. Breve descripción de contenidos.

Este módulo recoge los principios generales del ocio y el turismo identificando los distintos agentes que participan en la configuración de la actividad turística, su análisis, evolución, impactos y potencialidades. Los contenidos se impartirán con una perspectiva multidisciplinar, combinando los enfoques socioeconómico, geográfico, jurídico, patrimonial y estadístico.

También incluye contenidos instrumentales relacionados con la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación y con la generación de conocimiento en el turismo. Ambos son imprescindibles en el ámbito de la gestión turística.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones.

- El Coordinador y la Comisión de Coordinación realizarán un seguimiento detallado del desarrollo de las actividades propuestas y realizadas en relación a materias y módulo. Para ello se realizarán reuniones periódicas con los profesores implicados en las que se revisará y evaluará el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas. Serán también los responsables de revisar la planificación de las actividades docentes relacionadas con el título.
- Si la experiencia muestra que el número de docentes y asignaturas implicados en el módulo hace que el mecanismo de coordinación previsto en el párrafo anterior sea insuficiente, se nombrará un coordinador del módulo entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso de que exista, este coordinador será miembro de la Comisión de Coordinación de la Titulación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajo en equipo

CG3 - Compromiso ético

CG1 - Comunicación oral y escrita en español

CG4 - Adaptación a nuevas situaciones

CG5 - Creatividad

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Motivación por la calidad

CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación

CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos

CG11 - Promoción de la innovación y la investigación

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo en sus diferentes dimensiones		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo y su gestión		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio y sus implicaciones para la adecuada gestión del turismo		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas		
CE6 - Reconocer los principales agentes turísticos y culturales.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación y gestión.		
CE13 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la problemática de su gestión		
CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo		
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión		
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo		
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.		
CE27 - Comprender la importancia de la gestión pública del turismo.		
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial		
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	480	40
Actividades prácticas	600	40
Atención personalizada	120	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	50.0
Asistencia y participación	5.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		



ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	24	24
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de alojamientos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inversión y financiación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Distribución y comercialización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación comercial digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

- Conseguir la excelencia en las relaciones con el consumidor de productos y servicios turísticos, conociendo y atendiendo sus necesidades y expectativas.
- Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas, así como comprender cómo se elabora dicha información.
- Conocer y comprender los principales conceptos económicos-financieros que afectan a la empresa turística, así como las herramientas que hay que utilizar para desarrollar una adecuada gestión de sus recursos financieros y tener capacidad para tomar decisiones en dicho ámbito.
- Saber definir los objetivos comerciales de la empresa, desarrollar y tomar decisiones sobre las estrategias comerciales y establecer unas adecuadas políticas comerciales.
- Conocer y ser capaz de aplicar a las empresas y organizaciones turísticas los principios básicos de dirección y gestión así como los distintos modelos de estructura organizativa que puedan adoptar.
- Adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.
- Conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos de empresas turísticas y se deberá ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora.
- Conocer de las áreas operativas de distintas modalidades de empresas turísticas y tener capacidad para realizar un análisis de su proceso productivo.
- Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno como externo.
- Poder gestionar los recursos humanos, teniendo en cuenta las diferentes actividades a realizar y potenciando las capacidades del personal dentro de las organizaciones.
- Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo, los efectos del mismo y las tendencias que manifiestan.
- Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes tanto en países extranjeros como en el propio.
- Capacitar para descubrir o reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones debido a causas diversas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3 Breve descripción de contenidos

Descripción

- Conocimiento de los fundamentos de las empresas de servicios. Aplicación de los principios básicos de la gestión de las distintas áreas funcionales de las empresas turísticas, así como la adaptación a los factores que determinan los cambios de su entorno.
- Explotación y dirección de las distintas empresas de alojamiento e intermediación aplicando las teorías propias de la gestión empresarial. Introducción al conocimiento de los procedimientos operativos asociados a dicha gestión.
- Conocimiento de los principios de la gestión de la distribución y del transporte turístico, teniendo en cuenta el espacio, las infraestructuras, el marco legal, las TIC, los procedimientos operativos y todo ello con un enfoque de mejora de la comunicación y el servicio al cliente.

Breve descripción de los contenidos por asignaturas

Economía de la empresa

- La empresa y el empresario.
- El entorno de la empresa.
- Las decisiones en la empresa.
- La organización de la empresa.
- Producción.
- Inversión y financiación.

Contabilidad

- Contabilidad y patrimonio de la empresa.
- Las cuentas.
- Normalización contable y plan general de contabilidad.
- Elementos de registro: los estados contables.
- Financiación básica.
- El inmovilizado y las existencias.
- Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.
- Cuentas financieras y cuentas de gestión.



- El proceso de registro contable.

Gestión de alojamientos

- Introducción a las funciones de alojamiento.
- Tipos y modalidades de alojamiento.
- Sistemas de Gestión Hotelera y estructura de los establecimientos hoteleros.
- Procesos y gestión de las operaciones en alojamientos hoteleros.

Fundamentos de marketing

- Marketing: conceptos básicos.
- El mercado y su entorno.
- El comportamiento del consumidor.
- La investigación comercial.
- Segmentación y posicionamiento.
- Marketing operativo. Políticas.
- Marketing electrónico.
- Planificación de marketing.

Inversión y financiación

- Las decisiones financieras en la empresa turística.
- Inversión en la empresa.
- Financiación a largo plazo.
- Gestión del circulante.
- La gestión de tesorería.

Distribución y comercialización

- La función de intermediación en turismo.
- La agencia de viajes como clave de la distribución turística.
- Intermediación y nuevas tecnologías. Nuevos modelos de negocio.
- Operativa de la actividad mediadora.
- Operativa de la actividad productora.

Comunicación comercial digital

- Comunicación comercial integral en turismo.
- E-marketing: comunicación turística en el entorno digital.
- Marcas.
- Publicidad.
- Campañas de comunicación.

Gestión de recursos humanos

- Concepto y papel de los recursos humanos.
- Análisis y valoración de tareas.
- La selección de personal.
- La comunicación en las organizaciones.
- Formación.
- Motivación.
- Los grupos en las organizaciones turísticas.
- Dirección y liderazgo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Requisitos previos

Es aconsejable que el estudiante cumpla con el perfil de ingreso en la titulación y que se matricule en las asignaturas en el orden establecido en el módulo.

Mecanismos de coordinación en el módulo

- El Coordinador y la Comisión de Coordinación realizarán un seguimiento detallado del desarrollo de las actividades propuestas y realizadas en relación a materias y módulo. Para ello se realizarán reuniones periódicas con los profesores implicados en las que se revisará y evaluará el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas. Serán también los responsables de revisar la planificación de las actividades docentes relacionadas con el título.
- Si la experiencia muestra que el número de docentes y asignaturas implicados en el módulo hace que el mecanismo de coordinación previsto en el párrafo anterior sea insuficiente, se nombrará un coordinador del módulo entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso de que exista, este coordinador será miembro de la Comisión de Coordinación de la Titulación.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Trabajo en equipo		
CG3 - Compromiso ético		
CG1 - Comunicación oral y escrita en español		
CG4 - Adaptación a nuevas situaciones		
CG5 - Creatividad		
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG7 - Motivación por la calidad		
CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación		
CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos		
CG11 - Promoción de la innovación y la investigación		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE8 - Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.		
CE9 - Gestionar los recursos financieros en empresas e instituciones turísticas.		
CE10 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales encaminadas a una adecuada gestión del turismo		
CE11 - Gestionar y dirigir los distintos tipos de entidades turística		
CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.		
CE13 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la problemática de su gestión		
CE16 - Conocer el procedimiento operativo de la gestión de las empresas de alojamiento		
CE18 - Conocer los procedimientos operativos de la gestión de las empresas de intermediación y distribución.		
CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas		
CE20 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	480	40
Actividades prácticas	600	40
Atención personalizada	120	40



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	40.0
Asistencia y participación	5.0	10.0
NIVEL 2: Recursos, productos y destinos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política Turística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho administrativo del turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura de mercados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del Patrimonio y Turismo Cultural		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación y ordenación del territorio turístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de diseño de productos turísticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje Análisis y diagnóstico los recursos como base de la actividad turística. Aplicación de los métodos para crear, innovar y consolidar productos desde una perspectiva integrada. Análisis de las diferentes tipologías y estrategias de destinos turísticos, su ordenación, planificación y las herramientas que permitan su gestión y comercialización. Diseño y manejo de sistemas de calidad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos Política turística		



- Las políticas públicas en el ámbito del turismo.
- Evolución histórica de las políticas turística.
- Objetivos e instrumentos de política turística.
- La política económica y el turismo.
- La política turística y otras políticas sectoriales

Derecho administrativo del turismo

- La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
- Acto y procedimiento administrativo.
- Organización y competencias de las administraciones turísticas.
- Infracciones y sanciones en materia de turismo. Procedimiento sancionador
- Fomento del turismo: premios, distinciones, ayudas y promoción.

Estructura de mercados

- Modalidades de turismo y nichos de mercado.
- Las empresas turísticas.
- La dimensión internacional de los mercados turísticos
- Liberalización y desregulación de los mercados.
- Turismo y mercados de factores.
- La intervención del estado en los mercados turísticos

Gestión del Patrimonio y Turismo Cultural

- Los destinos culturales vinculados a las manifestaciones artísticas del mundo antiguo.
- Legado cultural de Al Andalus.
- El Románico y el Gótico patrimonio artístico común en la Europa Medieval.
- El arte en la edad Moderna: Renacimiento y Barroco
- Manifestaciones artísticas del siglo XIX: romanticismo, impresionismo, realismo, historicismo, arquitectura del hierro, arquitectura industrial.
- El Modernismo. La arquitectura modernista en España.
- España y el arte del siglo XX.
- Museos de Arte contemporáneo.

Planificación y ordenación del territorio turístico

- Planificación y turismo. Concepto y necesidad de la planificación.
- Sostenibilidad, calidad y participación pública: discurso oficial y práctica real en las nuevas orientaciones de la planificación turística.
- Las diferentes modalidades e instrumentos de planificación territorial y turística.
- Metodología para la elaboración de planes turísticos

Taller de diseño de productos turísticos

- Estructura básica de un proyecto turístico
- El diseño de productos turísticos innovadores y competitivos
- Estudio de mercado
- Estudio económico
- Estudio técnico

Gestión de Calidad

- Fundamentos de calidad en los servicios
- Sistemas y modelos de gestión de la calidad
- Normalización y certificación en las actividades de turismo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Es aconsejable que el estudiante haya superado todo el módulo de Fundamentos y Dimensiones del Turismo y que se matricule en las asignaturas en el orden establecido en el módulo.

Mecanismos de coordinación

- El Coordinador y la Comisión de Coordinación realizarán un seguimiento detallado del desarrollo de las actividades propuestas y realizadas en relación a materias y módulo. Para ello se realizarán reuniones periódicas con los profesores implicados en las que se revisará y evaluará el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas. Serán también los responsables de revisar la planificación de las actividades docentes relacionadas con el título.
- Si la experiencia muestra que el número de docentes y asignaturas implicados en el módulo hace que el mecanismo de coordinación previsto en el párrafo anterior sea insuficiente, se nombrará un coordinador del módulo entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso de que exista, este coordinador será miembro de la Comisión de Coordinación de la Titulación

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajo en equipo

CG3 - Compromiso ético

CG1 - Comunicación oral y escrita en español



CG4 - Adaptación a nuevas situaciones		
CG5 - Creatividad		
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG7 - Motivación por la calidad		
CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación		
CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos		
CG11 - Promoción de la innovación y la investigación		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo y su gestión		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación y gestión.		
CE9 - Gestionar los recursos financieros en empresas e instituciones turísticas.		
CE11 - Gestionar y dirigir los distintos tipos de entidades turística		
CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.		
CE13 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la problemática de su gestión		
CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo		
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión		
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo		
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.		
CE26 - Detectar necesidades de planificación técnica y tecnológica de infraestructuras e instalaciones turísticas que contribuyan a una adecuada gestión del turismo.		
CE27 - Comprender la importancia de la gestión pública del turismo.		
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial		
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	420	40
Actividades prácticas	525	40
Atención personalizada	105	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	50.0
Asistencia y participación	5.0	10.0
NIVEL 2: Lengua extranjera I: Inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3	3	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Turístico I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Turístico II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Turístico III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Oral Communication for Tourism Professionals		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y cultura (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje -Dominar a un nivel B2 la comunicación oral y escrita de la lengua I: inglés - Dominar las competencias específicas y generales de la Lengua I: inglés aplicada al Turismo correspondientes al nivel. -Adquirir un buen conocimiento de los aspectos culturales en la comunicación y profundizar en las destrezas comunicativas necesarias para el desempeño de la profesión turística.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos -Ejercitar la pronunciación de la Lengua I. -Practicar las estructuras básicas de la primera lengua desde el punto de vista de las cuatro destrezas (lectura, escritura, comprensión oral y escrita). -Interpretar y producir información escrita tanto en el ámbito turístico como en el ambiente sociocultural.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.4. Observaciones de la materia

Para facilitar la equivalencia y el reconocimiento de estudios realizados en otros centros españoles y extranjeros, se tendrán en cuenta los B1 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa del 2001 (MCER). Al finalizar sus estudios, los estudiantes del Grado en Turismo deberán haber alcanzado el nivel B2 en inglés.

El estudiante deberá cursar un total de 21 créditos en lengua extranjera: inglés, dividido en 7 asignaturas obligatorias del módulo de Lengua I.

- Coordinación docente:

Se establecerán pautas de coordinación docente en las que participen todos los profesores de las distintas o de las mismas asignaturas del módulo con el fin de planificar y coordinar la docencia de dichas asignaturas para abordar :

- La secuencia cronológica de los contenidos
- El ajuste entre clases teóricas y prácticas
- El cumplimiento de los objetivos
- El logro de las competencias señaladas

La coherencia de las distintas opciones de trabajo planteados al estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Adaptación a nuevas situaciones

CG5 - Creatividad

CG7 - Motivación por la calidad

CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación

CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos

CG11 - Promoción de la innovación y la investigación

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Trabajar en inglés como lengua extranjera en la gestión del turismo y empresas vinculadas al sector

CE30 - Aplicar el conocimiento en inglés a otras áreas de la titulación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	210	40
Actividades prácticas	262.5	40
Atención personalizada	52.5	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	50.0
Asistencia y participación	5.0	10.0

NIVEL 2: Lengua extranjera II: Alemán o Francés

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3	3	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alemán Inicial I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alemán Inicial II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alemán Aplicado al Turismo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alemán Aplicado al Turismo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alemán Aplicado al Turismo III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alemán Aplicado al Turismo IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y Cultura Extranjera : Alemán		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Deutsch Konversationskurs für die Berufstätige der Tourismusbranche		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Curso de Intensificación: Alemán		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés Inicial I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés Inicial II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés Aplicado al Turismo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés Aplicado al Turismo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés Aplicado al Turismo III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés Aplicado al Turismo IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y Cultura Extranjera : Francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conversation en Français pour les Professionnels du Tourisme		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Curso de Intensificación: Francés		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje		
- Dominar a un nivel B1 la comunicación oral y escrita de la segunda lengua en el ámbito profesional del turismo. - Dominar las competencias específicas y generales de la segunda lengua en el ámbito profesional del turismo acorde con el nivel impartido en la titulación (B1). - Desarrollo de la competencia plurilingüística e intercultural. - Adquirir las destrezas comunicativas necesarias para el desempeño de la profesión turística.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos		
- Estructuras básicas de la segunda lengua desde el punto de vista de las cuatro destrezas (expresión oral, expresión escrita, comprensión auditiva y comprensión lectora).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.4. Observaciones		
Para facilitar la equivalencia y el reconocimiento de estudios realizados en otros centros españoles y extranjeros, se tendrán en cuenta los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa del 2001 (MCER). Al finalizar sus estudios, los estudiantes del Grado en Turismo deberán haber alcanzado el nivel B1 de un segundo idioma, a escoger entre Alemán y Francés. El estudiante deberá cursar un total de 21 créditos en la segunda lengua (alemán o francés). El nivel de entrada de la segunda lengua exigido en la titulación es de un A2 según el MCER. Los estudiantes que no presenten conocimientos previos en la segunda lengua deberán cursar el itinerario 1, compuesto por las siguientes asignaturas: Alemán Inicial I/ Francés Inicial I, Alemán Inicial II/ Francés Inicial II, Alemán Aplicado al Turismo I/ Francés Aplicado al Turismo I, Alemán Aplicado al Turismo II/ Francés Aplicado al Turismo II, Alemán Aplicado al Turismo III/ Francés Aplicado al Turismo III, Alemán Aplicado al Turismo IV/ Francés Aplicado al Turismo IV y Lengua y Cultura Extranjera: Alemán/ Lengua y Cultura Extranjera: Francés. Los estudiantes que tengan conocimientos previos en la segunda lengua deberán cursar el itinerario 2, compuesto por las siguientes asignaturas: Alemán Aplicado al Turismo I/ Francés Aplicado al Turismo I, Alemán Aplicado al Turismo II/ Francés Aplicado al Turismo II, Alemán Aplicado al Turismo III/ Francés Aplicado al Turismo III, Alemán Aplicado al Turismo IV/ Francés Aplicado al Turismo IV, Deutsch Konversationskurs für die Berufstätige der Tourismusbranche/ Conversation en Français pour les Professionnels du Tourisme, Curso de Intensificación: Alemán/ Curso de Intensificación: Francés y Lengua y Cultura Extranjera: Alemán/ Lengua y Cultura Extranjera: Francés. Los estudiantes que cursan el itinerario 1 podrán cursar un máximo de 6 créditos del itinerario 2 correspondientes a las siguientes asignaturas: Deutsch Konversationskurs für die Berufstätige der Tourismusbranche/ Conversation en Français pour les Professionnels du Tourisme y Curso de Intensificación: Alemán/ Curso de Intensificación: Francés. Estos créditos quedarán reflejados en el título como suplemento.		



Coordinación docente:

Se establecerán pautas de coordinación docente en las que participen todos los profesores de las asignaturas del módulo con el fin de planificar y coordinar la docencia en relación a los siguientes puntos:

- La secuencia cronológica de los contenidos
- El ajuste entre clases teóricas y prácticas
- El cumplimiento de los objetivos
- El logro de las competencias señaladas
- La coherencia de las distintas opciones de trabajo planteados al estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajo en equipo

CG3 - Compromiso ético

CG4 - Adaptación a nuevas situaciones

CG5 - Creatividad

CG7 - Motivación por la calidad

CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación

CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos

CG11 - Promoción de la innovación y la investigación

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera en el ámbito del turismo y su gestión.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Prueba final	40.0	60.0
--------------	------	------

Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	50.0
--	------	------

Asistencia y participación	5.0	10.0
----------------------------	-----	------

NIVEL 2: Optativas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	30
--------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

		18
--	--	----



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Taller de innovación y creación de empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tercera lengua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: MICE (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing de destinos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho financiero y tributario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Geografía de los destinos turísticos del mundo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tecnologías aplicadas al turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación del patrimonio e itinerarios culturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas de comunicación y habilidades directivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Transporte y Turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cartografía turística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de museos y espacios culturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La cultura del viaje y la visión del patrimonio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Turismo accesible y social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gastronomía y enología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métodos de investigación social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cine y turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arbitraje turístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protocolo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mercados turísticos internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Movilidad turística sostenible		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas. - Dominar la comunicación oral y escrita de la tercera lengua en un nivel básico - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión turística - Capacitar para descubrir, o reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones implicadas en la gestión turística - Capacitar para identificar las principales tendencias socioeconómicas de la sociedad actual y sus implicaciones en las actividades de ocio y turismo. - Concebir y formular políticas sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, criterios socio-culturales y criterios económicos para asegurar los principios del desarrollo sostenible. - Conocer adecuadamente la naturaleza, las dimensiones y las manifestaciones que integran la industria del ocio y de la cultura. - Conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos de empresas turísticas e instituciones turísticas - Capacitar para planificar y desarrollar actividades de gestión turística de acuerdo con la normativa reguladora. - Conocer la operativa MICE. - Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo. - Conocer las técnicas de marketing y comunicación necesarias en la gestión de destinos. - Conocer las tendencias tecnológicas relacionadas con el sector turístico. - Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico. - Conocer los aspectos esenciales de la gestión de museos y espacios culturales. - Conocer y ser capaz de aplicar a las empresas y organizaciones turísticas los principios básicos de dirección y gestión así como los distintos modelos de estructura organizativa que puedan adoptar. - Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes tanto en países extranjeros como en el propio. - Saber definir los objetivos comerciales de la empresa, desarrollar y tomar decisiones sobre las estrategias comerciales y establecer unas adecuadas políticas comerciales. - Resolver problemas a través de métodos científicos y a familiarización con la identificación y manejo de las distintas variables necesarias para el análisis.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos Taller de innovación y creación de empresas - Competencia, conocimiento, creatividad e innovación - La innovación en la gestión de turística - El plan de empresa. - Políticas públicas de fomento y ayuda a la creación de empresas Tercera lengua (Italiano/Portugués/Español). - Fonética práctica - Estructuras básicas de la lengua desde el punto de vista de las cuatro destrezas (lectura, escritura, comprensión oral y escrita). - Interpretar y realizar información escrita tanto en el ámbito del turismo como en el ambiente sociocultural. Interpretación del patrimonio e itinerarios culturales. - Metodología de una visita guiada - Planificación y medios interpretativa - Itinerarios interpretativos - TIC, patrimonio y la interpretación Marketing de destinos. - Marketing del destino turístico. Creación de marca. E-marketing. - La gestión del destino turístico desde el punto de vista del marketing MICE (Meetings, incentives, conferences, y exhibitions) - Organización y gestión de eventos - Ferias, reuniones y exposiciones. Derecho financiero y tributario. - Conceptos y principios del derecho tributario - El sistema impositivo en el turismo Dirección estratégica.		



- Análisis estratégico
- Ventaja competitiva y estrategias corporativas
- Ejecución de la estrategia

Geografía de los destinos turísticos del mundo

- Los destinos turísticos del mundo
- Destinos maduros y emergentes
- Flujos turísticos emisores y receptores

Tecnologías aplicadas al turismo.

- La presencia en internet
- Aplicaciones para SmartPhone y Tablets
- Geoposicionamiento/Geolocalización

Cine y turismo

- La industria cinematográfica y de la imagen: Empresas, consumidores y políticas.
- El cine y la imagen de los destinos turísticos.
- El turismo inducido por el cine. Aspectos económicos y sociales

Métodos de investigación social

- Producción de datos mediante técnicas cuantitativas: La encuesta
- Recogida de datos mediante técnicas cualitativas

La cultura del viaje y la visión de patrimonio

- Relaciones del arte con el entorno y su vinculación con el viaje.
- Patrimonio visto por los viajeros

Técnicas de comunicación y habilidades directivas

- La comunicación en la dirección
- Liderazgo y construcción de equipos
- La dinamización y gestión de grupos.

Transporte y turismo

- La función del transporte en el turismo.
- El transporte turístico y el territorio
- Redes, infraestructuras y flujos de transporte.

Cartografía turística

- La Cartografía; la naturaleza informativa de los documentos cartográficos, cartografía de base y cartografía de segunda generación, los tipos de mapas.
- Procesos generales en el diseño de Cartografía turística.
- Los SIG y sus aplicaciones en la gestión de bases de datos turísticas y Cartografía

Gestión de museos y espacios culturales.

- Museos y exposiciones.
- Técnicas expositivas y galerías.

Turismo accesible y social.

- El turismo accesible y su demanda
- La accesibilidad y la oferta turística.
- Accesibilidad al patrimonio histórico y natural

Gastronomía y enología

- Conceptos básicos sobre alimentación, gastronomía y enología.
- Características de la gastronomía y enología actuales.
- Culturas gastronómicas y enológicas nacionales e internacionales.



Arbitraje turístico

- El sistema arbitral de consumo aplicado al turismo

Fundamentos de Derecho del trabajo.

- El derecho y las relaciones laborales
- Contratos y condiciones de trabajo

Protocolo

- El protocolo en la comunicación y relaciones públicas.
- El protocolo y su aplicación.

Mercados turísticos internacionales

- Áreas económicas mundiales y sus efectos sobre los mercados turísticos.
- La libre circulación de personas. Aspectos socioeconómicos
- Mercados internacionales de factores de producción
- Competitividad internacional de los destinos turísticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

El Coordinador y la Comisión de Coordinación realizarán un seguimiento detallado del desarrollo de las actividades propuestas y realizadas en relación a materias y módulo. Para ello se realizarán reuniones periódicas con los profesores implicados en las que se revisará y evaluará el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas. Serán también los responsables de revisar la planificación de las actividades docentes relacionadas con el título.

Si la experiencia muestra que el número de docentes y asignaturas implicados en el módulo hace que el mecanismo de coordinación previsto en el párrafo anterior sea insuficiente, se nombrará un coordinador del módulo entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso de que exista, este coordinador será miembro de la Comisión de Coordinación de la Titulación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajo en equipo

CG3 - Compromiso ético

CG1 - Comunicación oral y escrita en español

CG4 - Adaptación a nuevas situaciones

CG5 - Creatividad

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Motivación por la calidad

CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación

CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos

CG11 - Promoción de la innovación y la investigación

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación y gestión.		
CE8 - Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.		
CE10 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales encaminadas a una adecuada gestión del turismo		
CE11 - Gestionar y dirigir los distintos tipos de entidades turística		
CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.		
CE13 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la problemática de su gestión		
CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE18 - Conocer los procedimientos operativos de la gestión de las empresas de intermediación y distribución.		
CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas		
CE20 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo		
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión		
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo		
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.		
CE26 - Detectar necesidades de planificación técnica y tecnológica de infraestructuras e instalaciones turísticas que contribuyan a una adecuada gestión del turismo.		
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial		
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	30	40
Actividades prácticas	375	40
Atención personalizada	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	50.0
Asistencia y participación	5.0	10.0
NIVEL 2: Formación complementaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminario de actualidad turística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Complementos prácticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje • Capacitar para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión turística. • Conocer la situación actual y las principales tendencias de gestión turística. • Identificar posibilidades de innovar en la gestión turística a partir del conocimiento de la situación actual.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos Los contenidos serán complementarios a los incluidos en el resto de los módulos con una permanente actualización para adecuarlos a la evolución inmediata del sector y anticipándose en lo posible a las necesidades futuras de los egresados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Trabajo en equipo		
CG3 - Compromiso ético		
CG1 - Comunicación oral y escrita en español		
CG4 - Adaptación a nuevas situaciones		
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG7 - Motivación por la calidad		
CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación		
CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos		
CG11 - Promoción de la innovación y la investigación		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo en sus diferentes dimensiones		



CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio y sus implicaciones para la adecuada gestión del turismo		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Reconocer los principales agentes turísticos y culturales.		
CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.		
CE14 - Trabajar en inglés como lengua extranjera en la gestión del turismo y empresas vinculadas al sector		
CE15 - Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera en el ámbito del turismo y su gestión.		
CE16 - Conocer el procedimiento operativo de la gestión de las empresas de alojamiento		
CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE18 - Conocer los procedimientos operativos de la gestión de las empresas de intermediación y distribución.		
CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo		
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión		
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo		
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.		
CE26 - Detectar necesidades de planificación técnica y tecnológica de infraestructuras e instalaciones turísticas que contribuyan a una adecuada gestión del turismo.		
CE27 - Comprender la importancia de la gestión pública del turismo.		
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial		
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	15	66
Actividades prácticas	120	83
Atención personalizada	15	66
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas intermedias de evaluación continua	30.0	50.0
Asistencia y participación	5.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje La realización de prácticas en empresas e instituciones de los sectores turístico, del ocio y de la cultura tiene, con independencia de la actividad en ellas desarrolladas, los siguientes objetivos de carácter genérico. • Adquirir conocimientos técnicos sobre empresas e instituciones del sector turístico. • Facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos proporcionados por otras asignaturas. • Adquirir habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la actividad profesional. • Permitir la asimilación por parte del estudiante de la realidad institucional y empresarial del sector turístico en su entorno social. • Implicar a la empresa en la formación de los graduados en Turismo • Incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral al facilitar la obtención de experiencia laboral		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos Las prácticas en territorio nacional se realizarán al amparo de los Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Salamanca con distintas empresas y entidades. La base legal establecida para la formalización de estos convenios viene determinada por el R.D. 1497/1981, de 19 de junio 8 (BOE del 23 de julio) posteriormente actualizado para adaptarlo a los nuevos planes de estudios por el R.D. 1845/1994, de 9 de septiembre (BOE del 18 de octubre).		



La firma del convenio debe ser previa a la realización de las prácticas y debe hacerse utilizando el modelo normalizado que a tal efecto se ha elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y que ha sido aprobado por los órganos de gobierno de la Universidad. El convenio es firmado por el Rector y por la persona responsable designada por la empresa.

Este carácter formativo de las prácticas incluye la obligación de designar un tutor en la empresa y otro en la universidad que de forma conjunta se encargará de la formación del estudiante y de la evaluación del mismo.

El estudiante en prácticas está cubierto por el Seguro de Estudiante, un seguro colectivo de accidentes y una póliza responsabilidad civil, suscrita por la Universidad de Salamanca.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

El coordinador de prácticas será el encargado de organizar y coordinar todas las prácticas de los estudiantes

Para las prácticas se establecerán por parte de la Comisión de Coordinación de la Titulación unos criterios comunes de actuación, especialmente en lo relacionado con los planes de trabajo de los estudiantes y los sistemas de evaluación aplicar.

La aplicación de estos criterios se analizará en reuniones periódicas de los profesores implicados en la tutela de prácticas y proyectos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajo en equipo

CG3 - Compromiso ético

CG1 - Comunicación oral y escrita en español

CG4 - Adaptación a nuevas situaciones

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Motivación por la calidad

CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación

CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos

CG11 - Promoción de la innovación y la investigación

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo en sus diferentes dimensiones

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio y sus implicaciones para la adecuada gestión del turismo

CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6 - Reconocer los principales agentes turísticos y culturales.

CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.

CE14 - Trabajar en inglés como lengua extranjera en la gestión del turismo y empresas vinculadas al sector

CE15 - Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera en el ámbito del turismo y su gestión.

CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

CE18 - Conocer los procedimientos operativos de la gestión de las empresas de intermediación y distribución.



CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo		
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión		
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo		
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.		
CE26 - Detectar necesidades de planificación técnica y tecnológica de infraestructuras e instalaciones turísticas que contribuyan a una adecuada gestión del turismo.		
CE27 - Comprender la importancia de la gestión pública del turismo.		
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial		
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.		
CE30 - Aplicar el conocimiento en ingles a otras áreas de la titulación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	30	40
Actividades prácticas	435	6
Atención personalizada	12	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes de desempeño	50.0	75.0
Memoria de trabajo	25.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	8	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.1. Resultados de aprendizaje La elaboración del Trabajo de fin de Grado permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de un módulo de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Breve descripción de contenidos El Proyecto Fin de Grado se regirá por lo dispuesto en el Reglamento sobrado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009 Se trata de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de un módulo de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante. El contenido de cada proyecto corresponderá a uno de los siguientes tipos: 1) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos universitarios, laboratorios, Centros de investigación, empresas y afines. 2) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación. 3) Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa de la Escuela Universitaria de educación y Turismo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.4. Observaciones Para la presentación y defensa del TFG es necesario tener superadas todas las asignaturas.		



Los departamentos con docencia en el Grado de Turismo podrán proponer temas para la elaboración de los TFG y los estudiantes podrán presentar un tema o proyecto para la elaboración del TFG, dicha propuesta deberá ser avalada por un profesor y aprobada en la comisión de docencia del centro, que será la encargada de asignar los trabajos y los tutores a los estudiantes.

Al inicio de cada curso académico se fijará el calendario para la presentación de propuestas, solicitud de temas, asignación de trabajos y tutores, presentación del TFG y se facilitarán a los estudiantes las Normas para la elaboración de TFG.

Los trabajos serán evaluados por una comisión evaluadora que será nombrada en la comisión de docencia del Centro.

El TFG se realizará de acuerdo con el reglamento de trabajos fin de grado y fin de máster de la universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 17 de diciembre de 2015 Breve descripción de contenidos del módulo

El Proyecto Fin de Grado se regirá por lo dispuesto en el Reglamento sobrado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009

Se trata de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de un módulo de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante.

El contenido de cada proyecto corresponderá a uno de los siguientes tipos:

1)Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos universitarios, laboratorios, Centros de investigación, empresas y afines.

2)Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

3)Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa de la Escuela Universitaria de educación y Turismo Breve descripción de contenidos del módulo

El Proyecto Fin de Grado se regirá por lo dispuesto en el Reglamento sobrado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009

Se trata de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de un módulo de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante.

El contenido de cada proyecto corresponderá a uno de los siguientes tipos:

1)Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos universitarios, laboratorios, Centros de investigación, empresas y afines.

2)Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

3)Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa de la Escuela Universitaria de educación y Turismo

http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/7896-P10_CG_Reglamento_TFG_aprobado_20151217.pdf)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Compromiso ético

CG1 - Comunicación oral y escrita en español

CG5 - Creatividad

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Motivación por la calidad

CG8 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CG9 - Aplicación de tecnologías de la información y comunicación

CG10 - Respeto a la diversidad y los derechos humanos

CG11 - Promoción de la innovación y la investigación

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo en sus diferentes dimensiones		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo y su gestión		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio y sus implicaciones para la adecuada gestión del turismo		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas		
CE6 - Reconocer los principales agentes turísticos y culturales.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación y gestión.		
CE8 - Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.		
CE10 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales encaminadas a una adecuada gestión del turismo		
CE12 - Manejar técnicas de comunicación que faciliten y mejoren la gestión del turismo.		
CE13 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la problemática de su gestión		
CE17 - Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE19 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de empresas e instituciones turísticas		
CE21 - Comprender el funcionamiento de la gestión de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial		
CE22 - Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo		
CE23 - Analizar los impactos generados por el turismo y establecer políticas para una adecuada gestión		
CE24 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y la gestión del turismo		
CE25 - Conocer las principales iniciativas y alternativas de la gestión del patrimonio cultural y natural.		
CE26 - Detectar necesidades de planificación técnica y tecnológica de infraestructuras e instalaciones turísticas que contribuyan a una adecuada gestión del turismo.		
CE27 - Comprender la importancia de la gestión pública del turismo.		
CE28 - Aplicar las innovaciones tecnológicas para el análisis del turismo en sus dimensiones, social, cultural, económica y territorial		
CE29 - Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías en la interpretación, valoración y conservación del patrimonio.		
CE30 - Aplicar el conocimiento en inglés a otras áreas de la titulación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas	138	0
Atención personalizada	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes de desempeño	25.0	25.0
Memoria de trabajo	50.0	75.0
Pruebas orales	0.0	25.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	6.3	100	1,4
Universidad de Salamanca	Otro personal docente con contrato laboral	3.2	100	1,9
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	43.7	35.7	44,2
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	12.5	100	11
Universidad de Salamanca	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	6.3	0	10,6
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	6.3	100	2,8
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Escuela Universitaria	9.3	66.7	18,8
Universidad de Salamanca	Catedrático de Escuela Universitaria	3.2	100	1,9
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	9.3	100	7,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	15	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje La valoración del progreso y resultados de aprendizaje se realizará a partir de la recogida y análisis de los datos que suministran las siguientes fuentes de información: · El sistema de evaluación de las materias contemplado en el Plan de Estudios, centrado en comprobar el desempeño por los estudiantes de las competencias previstas, incluyendo la realización y exposición de trabajos.		



- El sistema de evaluación de las prácticas externas, donde se incluyen informes externos, emitidos por el tutor de la institución que haya acogido a nuestros estudiantes.
 - Los resultados del Trabajo Fin de Grado, a través del cual los estudiantes deberán demostrar la adquisición de competencias asociadas al título.
 - Los indicadores institucionales que la Universidad de Salamanca tiene definidos en sus Estadísticas de Gestión, publicadas anualmente. Además de la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia de cada Plan de Estudios, se consideran otras dos tasas asociadas a los resultados por asignatura:
 - o La tasa de rendimiento, que mide los estudiantes que superan la asignatura respecto de los estudiantes matriculados.
 - o La tasa de éxito, que mide los estudiantes que superan la asignatura respecto de los estudiantes presentados a examen.
 - Las encuestas de satisfacción a los egresados con el perfil de egreso, que realiza periódicamente la Universidad de Salamanca.
 - Los agentes que realizarán la evaluación:
 1. Los profesores que imparten asignaturas en el Grado,
 2. Las comisiones evaluadoras del TFG, compuestas por los profesores del grado, que no hayan dirigido el TFG que se califica. El tutor académico emite perceptivamente un informe que es tenido en cuenta por el tribunal.
 3. c La comisión de docencia y de calidad del Grado estudiarán las incidencias y circunstancias que se pongan de manifiesto a lo largo del periodo docente con objeto de ajustar al máximo los sistemas de evaluación para la mejora de los resultados de aprendizaje.]
- Para evaluar las competencias se emplearán los siguientes métodos:
1. Evaluación continua
 2. Presentación de trabajos y realización de pruebas escritas.
 3. Pruebas orales
 4. Realización y presentación de TFG.
 5. Informes de los tutores de prácticas externas
- Los momentos temporales en los que se utilizarán los anteriores métodos
1. Evaluación continua se aplicará en todas las asignaturas del Grado
 2. Evaluación de trabajos y/o pruebas escritas: ser realizará al finalizar cada asignatura y/o en los momentos diseñados por el responsable de cada asignatura, pero siempre antes de iniciar la siguiente materia
 3. Pruebas orales
 4. Realización y presentación de los TFG, una vez obtenido el l visto bueno por parte del tutor y defensa pública del TFG.
- La difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título.
- Para difundir los resultados se propone:
1. Los estudiantes que lo deseen, previa autorización del tutor del trabajo, pueden depositar el TFG en el repositorio institucional de la Universidad (Gredos)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_2015_y_Anexo_Evidencias_CG20150326.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Todos los estudiantes que se encuentren matriculados en el actual Grado de Turismo podrán solicitar los reconocimientos de créditos oportunos en el título de graduado/a en gestión del turismo. Además, por parte de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos se establecerán también procedimientos de adaptación para aquellos estudiantes que iniciaron sus estudios en la titulación de DEAT (Diplomado en empresas y actividades turísticas) y no los hayan finalizado y para los que iniciaron estudios de TEAT (Técnico en empresas y actividades turísticas) en la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León y no realizaron en su momento la adaptación a la titulación de DEAT	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2502432-05005346	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Salamanca-Facultad de Educación y Turismo

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Director de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo	Javier	Macaya	Miguel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Madrigal de las Altas Torres, 3	05003	Ávila	Ávila
EMAIL	FAX		
macaya@usal.es	920353601		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad	BERTA MARIA	GUTIERREZ	RODILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2º planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.docencia@usal.es	923294502		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora de Ordenación de Titulaciones	Mª José	Sánchez	Ledesma
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1º planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
coord.titulaciones@usal.es	923294716		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.JUSTIFICACION.pdf

HASH SHA1 : 440967C8323603DEC152EDCCF0BE0FFACB5825BE

Código CSV : 258753304072602853457387

Ver Fichero: 2.JUSTIFICACION.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 : 4813475274C8346549D96BB52BACA13995FB6505

Código CSV : 258641026713784045131839

Ver Fichero: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 20250714_5.PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

HASH SHA1 : CE278079606A4474A30DF98A381EBC8834C6FB5B

Código CSV : 951922549634442737198475

Ver Fichero: 20250714_5.PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : D3205316521D611D114334C94F65F93B91D724F7

Código CSV : 258643575682463556466310

Ver Fichero: 6.1 PROFESORADO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 3FF8C92FC8AEE55383C87E091C65C4459514DE05

Código CSV : 258643734991921571447438

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 2E94320E924D320EF8D805ED32F43405F5E9AA1F

Código CSV : 235754069968290203072290

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 : 8505854295B23970BD153061304C3C5A427E2333

Código CSV : 258660544973895997592529

Ver Fichero: 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 20250714_10.1 Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 : A328D9083D2CB3F56FE766FF31412CF77830FC9C

Código CSV : 935135572775871281902636

Ver Fichero: 20250714_10.1 Cronograma de implantacion.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf

HASH SHA1 : 21FB46B7E16537A62EF1E144F29EB1098A113833

Código CSV : 927831264286672307389036

Ver Fichero: Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 20250714_Gr_Gestión_Turismo_INF_MODIF_ACSUCYL.pdf

HASH SHA1 : 31DCE0E0C3E4FB348805A9BE5FB796FAB0CB69FE

Código CSV : 927830678360042579247436

Ver Fichero: 20250714_Gr_Gestión_Turismo_INF_MODIF_ACSUCYL.pdf



